



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008704-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a proyectos subvencionados dentro del Programa Operativo FEDER, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./008704, formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa operativo FEDER Castilla y León 2014-2020.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que a 31 de diciembre de 2017, con cargo al PO FEDER de Castilla y León, 2014-2020, se han realizado las siguientes actuaciones:



- Mejora y actualización de las infraestructuras de investigación e innovación de los diversos Centros, laboratorios e instalaciones a escala piloto del ITACyL: 418.614,22 €
- Impulso y promoción de actividades de I+D lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras:
 - Mediante ayudas a fondo perdido: 5.628.555,92 €
 - Mediante un Fondo de garantía: 4.897.000,00 €
- Transferencia y difusión de tecnología y cooperación entre empresas y universidades u otros centros de investigación:
 - Burgos: 928.145,58 €
 - León: 673.224,08 €
 - Salamanca: 1.634.099,53 €
 - Valladolid: 2.011.538,87 €
- Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación: 396.237,91 €
- Actualización y mejora tecnológica de las infraestructuras técnicas del Centro de Supercomputación de Castilla y León: 525.000,00 €
- Mejora de las infraestructuras, contenidos digitales, soluciones y servicios para la sensibilización y alfabetización digital de ciudadanos y empresas, especialmente de colectivos con especiales dificultades: 397.172,14 €
- Consolidación de la administración electrónica para prestar servicios públicos electrónicos: 1.651.430,46 €
- Apoyo a las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación:
 - Mediante ayudas a fondo perdido: 228.189,54 €
 - Mediante un Fondo de garantía: 15.396.000,00 €
- Ayudas para la mejora de la eficiencia energética en PYME de Castilla y León:
 - Sin provincializar: 189.585,86 €
 - Avila: 32.909,76
 - Burgos: 344.030,57 €
 - León: 52.199,45 €
 - Palencia: 3.508,68 €
 - Salamanca: 4.983,98 €
 - Segovia: 124.842,22 €
 - Soria: 2.009,10 €
 - Valladolid: 310.615,95 €
 - Zamora: 6.812,60 €



- Actuaciones de renovación de la eficiencia energética de edificios del patrimonio de la Administración:
 - Sin provincializar: 92.752,08 €
 - Avila: 32.909,76 €
 - Burgos: 20.064,53 €
 - León: 215.138,55 €
 - Salamanca: 2.744,28 €
 - Segovia: 107.452,77 €
 - Valladolid: 132.863,26 €
 - Zamora: 30.970,55 €
- Ayudas a la mejora de eficiencia energética dirigidas a comunidades de Propietarios:
 - Burgos: 2.040,00 €
 - León: 2.417,55 €
 - Salamanca: 8.165,11 €
- Apoyo al aumento del uso de las renovables en edificios e infraestructuras públicas mediante su difusión:
 - Sin provincializar: 22.326,50 €
 - Avila: 28.749,60 €
 - Salamanca: 10.986,80 €
 - Soria: 9.922,00 €
 - Valladolid: 32.488,50 €
 - Zamora: 12.250,00 €
- Inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales:
 - Valladolid: 996.727,02 €
- Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural:
 - Sin provincializar: 896.797,83 €
 - Avila: 1.421.943,44 €
 - Burgos: 2.715.082,94 €
 - León: 2.056.594,50 €
 - Palencia: 2.201.463,83 €
 - Salamanca: 2.090.208,86 €
 - Segovia: 1.356.479,14 €



- Soria: 1.408.979,85 €
- Valladolid: 2.720.803,11 €
- Zamora: 1.946.011,76 €
- Recuperación y revalorización ambiental de zonas que han perdido su valor ecológico como causa y a consecuencia de la actividad humana:
 - Avila: 1.192.311,56 €
 - Burgos: 2.023.904,99 €
 - León: 1.398.218,69 €
 - Palencia: 2.571.001,21 €
 - Salamanca: 1.561.895,29 €
 - Segovia: 357.006,09 €
 - Soria: 550.217,29 €
 - Valladolid: 160.690,37 €
 - Zamora: 250.395,44 €

Estas actuaciones son cofinanciadas al 50% entre la Junta de Castilla y León y el Fondo Europeo de Desarrollo Reginal (FEDER).

Valladolid, 15 de mayo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.